JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	BLADIMIR EDILSON VARGAS ESPITIA
DEMANDADAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. “ESIMED S.A.”
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00240-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de memorial del 12 de octubre de 2023 la curadora ad-litem de la demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día viernes primero (1) de diciembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m., e indicó las razones por las cuales no puede comparecer a la mencionada diligencia.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS y de ser posible a continuación se llevará a cabo la prevista por el artículo 80 CPTSS.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el lunes dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

A continuación, de ser posible se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes asi: demandante notificaciones@legalgroup.com.co y “Esimed S.A.” alvarez_367@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e1683acd3f5dc32cc9bf50122b4ca2c7d509996244c6ef2ddfb13b186639f5a**

Documento generado en 18/10/2023 05:26:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica